



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6455/1

MAT: APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO
SRTA. MAGDALENA GUTIÉRREZ
QUIÑONES, ASISTENTE EDUCACIÓN
DIFERENCIAL, EN REEMPLAZO EN
LA ESCUELA "JOSÉ ABELARDO
NÚÑEZ".

LAJA, 07 de agosto 2017

VISTOS:

1. Oficio N° 91 de fecha 03.08.17 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Magdalena Belén Gutiérrez Quiñones celebrado con fecha 04.08.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 04 de Agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Magdalena Belén Gutiérrez Quiñones
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-975 "José Abelardo Nuñez"
Cargo	Asistente Educación Diferencial
Jornada	30 hrs.
Inicio	04 de agosto de 2017
Hasta	31 de agosto de 2017
Origen de la vacante	Licencia Médica Srta. Lorena Santander Ibáñez
Financiamiento	Integración

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM